RESOLUCIÓN Nº 0120 / DE 2023
(Mayo 11 de 2023)

Por la cual se ordena la Apertura de la **CONVOCATORIA PÚBLICA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-003 DE 2022**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE AQUITANIA – BOYACA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 392 de 2018 Y

CONSIDERANDO:

Que el **MUNICIPIO DE AQUITANIA - BOYACÁ** requiere contratar **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** y para tal fin convocó a los interesados en participar publicando en el Portal único de Contratación SECOP II, la respectiva convocatoria pública en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-003 DE 2022**, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 392 de 2018

Que, de acuerdo con el cronograma establecido para adelantar el proceso de selección, durante el término de publicación del proyecto pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

Que en el presente proceso no se registraron solicitudes de limitación a MIPYMES, por lo cual, no se limitará el proceso de selección a MYPIMES.

El Municipio de Aquitania cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2022000164 de fecha 11 de abril de 2023. Cuentas, 2.3.2.01.01.001.03.02, denominada, Infraestructura red vial /R.B. SGP-PG Libre inversión / TRANSPORTE /Infraestructura red vial regional/. Emitido por la Tesorería Municipal por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00)

De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, reglamentadas en los decretos 1082 del 2015, Decreto 392 de 2018, es procedente adelantar la presente convocatoria en la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria y el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección y naturaleza del objeto.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente acto administrativo se dará apertura al proceso de selección que se adelanta en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-003 DE 2023.**

En Merito de lo expuesto, este Despacho**,**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección que se adelanta en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-003 DE 2023.**, cuyo objeto es contratar el **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** de acuerdo a lo expuesto en la parte que motiva el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de selección no se Limitará a MIPYMES, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: FIJESE el siguiente cronograma del proceso de selección adelantado en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-003 DE 2023** así:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 de mayo de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	11 de mayo de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Plazo para manifestación de interés	16 de mayo de 2023 hasta las 2:00 pm	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I.
Realización del sorteo	17 de mayo de 2023 a las 9:00 am	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	17 de mayo de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	17 de mayo de 2023	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18 de mayo de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

Plazo máximo para la expedición de Adendas	18 de mayo de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	23 de mayo de 2023 hasta las 09:00 am	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	23 de mayo de 2023 a las 10:30 am	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	29 de mayo de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 01 de junio de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	06 de junio de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	06 de junio de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (03) días habiles a la adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (03) días habiles de la firma del contrato	Aquitania, en la Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (03) días habiles a la entrega de garantías	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: El Pliego de Condiciones Definitivo, los estudios previos y demás documentos que se genere durante el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **No. SAMC-003 DE 2023**, puede consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co. y físicamente en la Alcaldía Municipal Secretaría Despacho del Alcalde del MUNICIPIO DE AQUITANIA, ubicada en la Calle 6 No. 6-43/45 Segundo piso del Municipio de Aquitania, en el horario de 8:00 A.M a 01:00 P.M y 2:00 P.M a 5:30 P.M.

ARTÍCULO QUINTO: El Municipio de Aquitania cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2022000164 de fecha 11 de abril de 2023. Cuentas, 2.3.2.01.01.001.03.02, denominada, Infraestructura red vial /R.B. SGP-PG Libre inversión / TRANSPORTE /Infraestructura red vial regional/. Emitido por la Tesorería Municipal por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00)

ARTÍCULO SEXTO: CONVOCAR a las Veedurías Ciudadana que en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2002**,** en cumplimiento de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, Decreto 392 de 2018

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del Artículo 77° de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO OCTAVO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Aquitania – Boyacá, a los once (11) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ORLANDO BARRERA CARDENAS
Alcalde Municipal - Aquitania

Elaboró: Rosaura Piamonte / Secretaria Despacho Alcalde
Revisó: Juan Manuel Pérez / Abogado Contratista
Aprobó: Héctor Orlando Barrera Cárdenas - Alcalde Municipal